



En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, le notifico que la Comisión de Verificación y Acreditación de Planes de Estudios del Consejo de Universidades, en la sesión del 18 de julio de 2023 y en el ejercicio de las competencias atribuidas en el artículo 12.2 del Reglamento del Consejo de Universidades, aprobado por el Real Decreto 1677/2009, de 13 de noviembre, ha dictado, conforme al Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, la resolución que se adjunta referente al título universitario oficial de Graduado o Graduada en Educación Social por la Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir.

Madrid, 18 de julio de 2023

La Subdirectora General de Relaciones Internacionales y de Órganos Colegiados

Margarita de Lezcano-Mújica Núñez

Rectorado de la Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir





Resolución de 18 de julio de 2023, del Consejo de Universidades, por la que se renueva la acreditación del título universitario oficial de Graduado o Graduada en Educación Social por la Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir (2500822).

Vista la solicitud presentada por la Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir para la renovación de la acreditación del título universitario oficial de Graduado o Graduada en Educación Social por la Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir.

Una vez visto el informe emitido por la Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva, conforme a lo establecido en el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, la Comisión de Verificación y Acreditación de Planes de Estudios del Consejo de Universidades, en su sesión del día, 18 de julio de 2023.

HA RESUELTO:

Estimar la solicitud, declarando renovada la acreditación del título universitario oficial de Graduado o Graduada en Educación Social por la Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir.

Contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse reclamación ante la Presidencia del Consejo de Universidades en el plazo de 15 días hábiles, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34.9 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre.

Madrid, 18 de julio de 2023

El Presidente de la Comisión de Verificación y Acreditación de Planes de Estudios

José Manuel Pingarrón Carrazon



PROCESO DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN TÍTULOS

INFORME FINAL DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	2500822
Denominación Título:	Graduado o Graduada en Educación Social por la Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir
Universidad responsable:	Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir
Universidades participantes:	
Centro/s en el que se imparte:	Facultad de Magisterio y Ciencias de la Educación
Nº de créditos:	240
Modalidad:	
Fecha de verificación inicial:	01-06-2009

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentados por la universidad, se emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **Favorable**

Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

CALIFICACIÓN: B: Se alcanza

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

A partir de la documentación disponible, puede indicarse que la organización, desarrollo y la actualización del Título se ajusta a la memoria de verificación.

La información disponible en las guías docentes es en general amplia y detallada para cada una de las materias. La descripción de las competencias específicas, indicación genérica de actividades formativas y proceso docente están señaladas y son coherentes con lo indicado en la memoria verificada. Existen guías docentes específicas para el TFG y para las prácticas externas, lo que es de valorar positivamente.

El acceso a la información pública del Título, a través de la web institucional, es claro y en la misma puede obtenerse toda la información relevante sobre el mismo en relación con objetivos, competencias, horarios de clases, plan de estudios, etc., además de contar con un blog que ofrece una perspectiva amplia sobre diversas realidades sociales que resulta sugerente para potenciales estudiantes interesados en el campo de la Educación Social.

La lectura de las tablas y datos aportados en relación con tasas de matrícula resulta un tanto confuso, al computarse estudiantes que cursan el doble grado. Se observa que el Grado cuenta con una demanda adecuada (tasa entorno al 85%), en un importante número son estudiantes que acceden desde diferentes ciclos formativos de Formación Profesional. Este hecho recomienda revisar y hacer un seguimiento de los sistemas de convalidaciones. En todo caso, se observa que quedan plazas libres por ocupar conforme a lo previsto en este sentido en la memoria de verificación, que establece un número de 60 plazas, que no se ha alcanzado en ninguno de los cursos sometidos a evaluación. Este desequilibrio entre la oferta y la demanda de plazas para la matriculación parece que evoluciona positivamente, pero debería revisarse con más detalle en futuras actuaciones de mejora o modificación del Título. Cabe señalar también que se aprecia una alta tasa de abandono en el curso 2019-20 (el 27,27%).

El perfil de egreso es adecuado a las demandas y necesidades sociales en el ámbito de la intervención social y educativa. Con los datos disponibles, se observa además una buena inserción en el mercado laboral, en particular en el itinerario de animación sociocultural.

Los sistemas de evaluación y calificación implementados son razonablemente coherentes con lo establecido en las guías docentes y lo señalado en la memoria verificada y presenta un carácter homogéneo entre el conjunto de asignaturas. En las asignaturas analizadas se aprecia diversidad en los sistemas de evaluación alternativos para estudiantes no asistentes, lo cual se valora positivamente.

Los mecanismos de coordinación docente, tanto horizontal como vertical, parecen suficientes y adecuados, a través de la coordinación general y de múltiples comisiones y subcomisiones, presentado evidencias de numerosas reuniones de coordinación del profesorado, en diferentes órganos colegiados. Durante la visita no se han detectado quejas en cuanto a la coordinación entre profesores del título o en la coordinación con los tutores de prácticas. Las prácticas son bien valoradas por los estudiantes en la visita y por los tutores externos. Merece la pena destacar positivamente el importante número de horas de prácticas que realizan los estudiantes, distribuidas en tres prácticum (I, II y III) en 3º y 4º curso y la organización y estructura de éstos. En cuanto al Trabajo Fin de Grado, se ofrece suficiente información y orientación a los estudiantes y su desarrollo parece adecuado.

En definitiva, pueden apreciarse claros avances de mejora en el Título respecto debilidades identificadas en el informe de renovación anterior (2017), por ejemplo, respecto a refuerzo de los mecanismos de coordinación, aumento del número de matrícula y sistema de acceso. Por otro lado, cabe señalar que el Grado en Trabajo Social, que compartía un alto porcentaje de carga académica con el de Educación Social, está en fase de extinción, por lo que se elimina también esta distorsión advertida en el citado informe.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

CALIFICACIÓN: B: Se alcanza

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El acceso y la información de las características del título se reflejan de manera detallada y clara en la página web, siendo intuitiva la navegación por la misma. Se encuentran publicados los documentos oficiales del grado como la memoria verificada, el informe de verificación, los informes de seguimiento y los informes Docentia, y los resultados de las encuestas. Se encuentra el enlace directo al Título en el RUCT, correspondiendo la denominación del título publicitada con la de este. Igualmente, se encuentra publicado el sistema de aseguramiento interno de calidad (SAIC). También se han publicado los principales resultados académicos de la titulación (tasas de rendimiento, de abandono, de eficiencia, de graduación, de oferta-demanda, de matriculación). Como aspecto de mejora, se recomienda incluir en este apartado, en la web (aunque están publicados en los informes anuales del SAIC) otros indicadores relevantes para la toma de decisiones como el grado de satisfacción de los estudiantes o la tasa de inserción laboral, para facilitar su conocimiento y el acceso a los mismos, aunque estos se encuentran publicados en los informes anuales del SAIC, en el enlace 'Inserción laboral' del mismo apartado y en el blog de la titulación al que se puede acceder a través de un enlace.

Se destaca de forma positiva, la inclusión en este apartado de información de la tasa de PDI doctor y de PDI a tiempo completo, lo que facilita la valoración del profesorado por parte de los interesados en cursar la titulación, y que los datos son publicados anualmente, encontrándose disponibles en la web desde los correspondientes al curso académico 2017/2018.

En la página web se encuentra publicado el plan de estudios vigente, con información para cada asignatura sobre el curso, el

número de créditos y el semestre de impartición de las mismas. Se propone valorar la unificación de este apartado con el de 'Guías Docentes', puesto que la información que se proporciona es la misma, a excepción de la inclusión de enlaces a las guías docentes junto al nombre de cada asignatura, lo que resulta más intuitivo y facilita la accesibilidad. Se encuentran publicadas las guías docentes tanto en castellano como en inglés. En ellas se recogen los resultados de aprendizaje y competencias con la misma codificación de la memoria verificada. La metodología, los criterios de evaluación y corrección vienen asimismo explicados en las guías docentes. Como aspectos positivos cabe resaltar que se han incluido adendas que prevén específicamente la metodología y modo de evaluación en caso de que se produzcan limitaciones de la docencia y asistencia por COVID-19. Además, se especifican las actividades formativas y se indica la organización temporal del aprendizaje.

Está disponible la información sobre el número de plazas disponibles, los requisitos y plazos de admisión, la información para realizar la reserva de plaza, la normativa de permanencia y la información sobre el procedimiento de reconocimiento de créditos. Con respecto a este último aspecto cabe señalar que en la visita se apuntó que no se había recibido correctamente la información sobre el reconocimiento de créditos y cómo este afectaba a las calificaciones. También se encuentra publicado el calendario académico, aunque el título del enlace al mismo ("Calendario académico Magisterio") puede generar confusión. Como aspecto positivo, cabe señalar que se encuentran publicados de forma detallada los horarios de secretaría y se facilitan muchos datos de contacto del personal, lo que facilita la comunicación de los interesados y estudiantes. También, destaca la publicación de fechas de interés como las de publicación y revisión de notas, depósitos de títulos y certificados, así como referencia a las tarifas académicas para la solicitud de certificados y títulos.

Se encuentra también publicada la información sobre los másteres a los que la titulación da acceso y las salidas profesionales. Sin embargo, estas últimas se encuentran poco detalladas, resultando en un mero listado sin mayores especificaciones que permitan a los estudiantes conocer las características de cada una de ellas. Así mismo, se encuentra disponible toda la información necesaria sobre programas de movilidad, aunque según la fecha referenciada en la página web, fue modificada por última vez el 6 de febrero de 2019, lo que parece no haber tenido en consideración la crisis generada por la Covid-19 que afectó, sin duda, a los programas de movilidad. En este apartado, es necesario implementar una mejora de los enlaces que redirigen a páginas externas, puesto que la mayoría de ellos da error, como los relativos a los test OLS para acreditar el nivel de idiomas, el relativo a las herramientas de apoyo lingüísticas y el enlace al Registro de Viajeros del Ministerio de Asuntos Exteriores. Como aspecto muy positivo, se incluyen enlaces a redes sociales que permiten al interesado conocer de forma visual la experiencia de otros estudiantes de intercambio. En la fase de alegaciones, se ha comprobado que dichos enlaces están revisados y permiten el acceso a la información.

Los currículos de los profesores se encuentran publicados y relacionados con la asignatura que imparten. En cada ficha se menciona su formación, su experiencia investigadora y sus publicaciones, aunque no aparece el horario de tutorías para ninguno de ellos, lo que impide a los interesados conocer si la compatibilidad de horarios en caso de que deseen mantener una tutoría. Sin embargo, durante la visita, tanto los profesores como los alumnos manifestaron la facilidad para concertar las tutorías y la amplia disponibilidad de los profesores para las mismas. Finalmente, se sugiere vincular estos currículos a las guías docentes para facilitar la accesibilidad.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

CALIFICACIÓN: B: Se alcanza

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La Facultad de Magisterio y Ciencias de la Educación de la Universidad Católica de Valencia tiene definido un Sistema de Aseguramiento Interno de la calidad (SAIC) para las enseñanzas universitarias de grado y máster en el que se encuentra implantado el título de Grado en Educación Social, aunque no se encuentra certificado, (evidencia E7). A partir de su diseño puede obtenerse nutrida información de la titulación, resultados, acciones y mejoras continuas a través de los procesos específicos del centro.

Existe una base de datos centralizada desde donde se permite la accesibilidad a los datos y evidencias de forma intuitiva y eficaz. En general, la información es abundante, relevante y comprensible.

Durante la audiencia, los responsables del título destacan la proximidad y sintonía entre el centro, la titulación, responsables académicos, profesores, estudiantes y empleadores.

La Comisión de Calidad del Título se reúne de manera sistemática a lo largo del curso académico y existen numerosas evidencias (actas) sin embargo, el CEE tras analizar las evidencias y conocer las impresiones de los responsables del título durante las audiencias, detecta ciertos aspectos de mejora destacables como por ejemplo informes de análisis sobre los datos recogidos de cada indicador y su consideración para garantizar la mejora continua. La escasa participación en las encuestas de satisfacción por parte de los estudiantes (encuestas con un número de respuestas igual a 2, en otras 4, etc.) , no permite una estimación adecuada sobre este ni ningún otro apartado sobre la opinión de los estudiantes en los diferentes indicadores. Aunque se ha advertido este aspecto en sucesivos informes, no parece quedar resuelto, por lo que se recomienda analizar a qué se debe y en todo caso, establecer mejores mecanismos de aplicación de las encuestas, incluyendo preguntas abiertas que permitan también un análisis cualitativo. en la fase de alegaciones, la UCV señala que se han tomado medidas para mejorar la participación de los estudiantes en la valoración del título.

Se aprecia desde la audiencia con el equipo responsable de la titulación un esfuerzo en la adaptación del SAIC, en concreto los procesos específicos del título. No obstante, y nuevamente a partir de las evidencias facilitadas y las audiencias, el comité de evaluación externa puede constatar ciertos aspectos que deberían de mejorarse como asegurar la trazabilidad de los datos, las acciones de mejora emprendidas en los planes de mejora anuales, evolución prevista y la realización de informes de análisis sobre los resultados obtenidos en los procesos del SAIC involucrados en la titulación. En la fase de alegaciones, la UCV indica que se ha diseñado un plan de mejora que permite atender las carencias que van identificado en el desarrollo del título.

Respecto a las incidencias, desde las evidencias aportadas, se desprende una participación mínima (1) en el registro durante los cursos analizados. En la audiencia con los responsables del título informan al CEE que es un centro pequeño y las pocas incidencias suelen resolverse sin el uso del buzón por lo que no se puede asegurar la calidad del proceso ni su eficacia. Se recomienda la mejora sobre la gestión y uso del buzón, así como la trazabilidad de las incidencias recibidas: sugerencias, quejas, felicitaciones de todos los grupos de interés que participan en el proceso "PI-03 Gestión de quejas, sugerencias y felicitaciones" para permitir el análisis sobre evidencias objetivas, su resolución o mejora y seguimiento en su caso. En general respecto se cumple con el estándar parcialmente.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

CALIFICACIÓN: C: Se alcanza parcialmente

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El profesorado reúne suficientemente los requisitos de cualificación académica exigidos para la impartición de la docencia en el Título, con una experiencia docente y profesional coherente en el ámbito de la educación social.

En el curso académico 2021-22 el perfil de profesores muestra las siguientes cifras: 27 docentes que participan regularmente, 3 profesores Agregados (acreditado a TU), 13 profs. Acreditados (contratado doctor), 23 prof. Doctor, 8 ayudantes, 0 profs. Asociados. Con los datos aportados en las evidencias puede indicarse que el personal docente que participa en el Grado es adecuado para el desarrollo del Título en cuanto a tiempo de dedicación (por encima del 88%), en porcentaje de doctores (supera el 90%) y estabilidad, cumpliéndose lo señalado en la correspondiente Memoria de Verificación, así como lo previsto en el Real Decreto 640/2021 respecto al personal de plantilla. Se ha mejorado la información general y pública a través de la web institucional del Título sobre los CV de los docentes, aspecto que fue señalado como debilidad en el anterior informe de renovación de 2017. En su conjunto cuentan con buena evaluación en el programa Docencia, con predominio de la calificación de notable en las últimas evaluaciones realizadas; buen número de quinquenios (59 en el curso 2020-21) y escaso reconocimiento de sexenios de investigación (7 en total en el último curso evaluado, 2020-21). Durante la visita y las encuestas de satisfacción general de los estudiantes muestran datos positivos respecto a la evaluación del profesorado. Sin embargo, conviene apuntar nuevamente que los datos disponibles de las encuestas de satisfacción son claramente insuficientes para una adecuada valoración de este indicador (responden 2 estudiantes en el curso 18-19; 4 en los cursos 2020-21 y 4 en el curso 2021-22).

Atendiendo al número de cursos de formación realizados y los proyectos de innovación docente en los que ha participado el profesorado, se puede concluir que existe un compromiso continuado con la mejora de la cualificación docente, (valga como ejemplo los datos del último curso evaluado 2021-22 en el que realizaron cursos de formación 17 docentes de 27). A propósito de eso, se echa en falta la presentación de evidencias más clarificadoras con datos y tablas desagregados, particularizados para el

personal docente de la titulación respecto a su participación en proyectos de innovación docente, sobre el tipo de cursos de formación realizados, la pertenencia a grupos de innovación, grupos de investigación, estancias de movilidad, etc.

Respecto a la función investigadora del profesorado las cifras disponibles consideradas globalmente son muy moderadas y se recomienda un impulso mucho más decidido en esta dirección. Si bien se aprecia un cierto avance de mejora al pasar de 2 sexenios en el curso 2017-18 a 7 sexenios en el curso 2021-22, estos datos no cumplen el criterio señalado en el Real Decreto 640/2021, Art.7, punto 1, apartado a), que establece que al menos un 60% del personal docente e investigador doctor debe haber alcanzado una evaluación positiva de su actividad investigadora. De igual modo, resultan muy bajos otros indicadores de producción investigadora desarrollados, como por ejemplo proyectos de investigación competitivos (el Real Decreto 640/2021 cifra al menos 5 proyectos concedidos) o en cuanto a la relación entre número total de publicaciones (en particular se aprecia un limitado número de artículos de investigación publicados en revistas indexadas) y el número total de docentes de la titulación.

En resumen, aunque se aprecian avances de la institución respecto a debilidades señaladas en informes previos, se recomienda insistir en la necesidad de incrementar acciones para la mejora del PDI acreditado, mejorar su implicación en más actividades de formación, innovación y acciones de movilidad y, muy particularmente, aumentar la experiencia y productividad investigadora y de transferencia del PDI. En este sentido, podría ser de interés considerar acciones relativas a la configuración de grupos de investigación directamente relacionados con el ámbito de la educación social (no se aprecia en la relación de grupos de investigación de la Facultad en la que se imparte el título grupos o líneas de investigación en este sentido).

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

CALIFICACIÓN: B: Se alcanza

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El personal de apoyo, en base a la información consultada, es adecuado y responde a las necesidades y demandas del título en función de sus características, el ámbito científico y el número de estudiantes por curso académico. Se aprecia en consecuencia avances de mejora en este sentido respondiendo a recomendaciones realizadas en el anterior informe de renovación (2016-17).

De igual modo, los recursos materiales e infraestructuras puestos a disposición de profesorado y estudiantes parecen suficientes. La plataforma digital para la gestión de contenidos parece una herramienta eficaz conforme a lo apreciado durante la visita.

Durante la visita, estudiantes y profesores expresan satisfacción con los recursos y los servicios generales de la Universidad y de la propia Facultad de Magisterio y Educación (servicios de orientación académica, Área de Prácticas y Empleo, Oficina de Internacional, etc). En el caso de los estudiantes se aprecia una relativa satisfacción con las infraestructuras (aulas, bibliotecas, laboratorios, medios online, etc.) y algo menor satisfacción con los recursos materiales de apoyo al estudio (fondos bibliográficos, ordenadores, otros materiales, etc.). En la fase de alegaciones, la UCV sostiene que la afirmación no se corresponde la valoración realizada por los participantes durante la visita.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

CALIFICACIÓN: B: Se alcanza

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Las actividades, tanto de formación como de evaluación, son variadas y coherentes para alcanzar las competencias definidas en la memoria inicial de verificación. Se aprecian moderadas tasas generales de rendimiento y de éxito que oscilan entre el 84,23% del curso 2017-18 y el 91,96 % en el curso 2020-21, con unas tasas de Graduación del 56,25% en el curso 2021-22 y como media de los cuatro cursos académicos del 75,34%.

Examinados los datos aportados para el curso académico 2021-22, se observa que las tasas de rendimiento y éxito por asignaturas son en general correctos, con porcentajes que superan el 90% en una buena parte de las mismas. Las excepciones

más llamativas son algunas materias que presentan un alto grado de suspensos (los casos de asignaturas como "Sociedad y Educación Intercultural" (29,03%), "Psicología del Desarrollo" (14,58%) o "Atención al Alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo" (13,64%)).

Por otro lado, destaca también el dato de la materia Prácticum II con un porcentaje del 35% de no presentados y una tasa de rendimiento del 65 %. Datos que contrastan con los reflejados en el Prácticum I y Prácticum III. En suma, se aprecia una evolución positiva del Título, en todo caso se plantean algunas recomendaciones de mejora como, por ejemplo: prestar más atención a los Planes de Mejora, que deberían presentar una mayor clarificación en cuanto a indicadores como: adecuada justificación, objetivos, planificación, impacto previsto, incorporando las acciones de mejora sugeridas en las propias memorias o informes del Título.

Se recomienda considerar mejorar el sistema de encuestas para aumentar la participación de todos los sectores implicados en el título, en particular los estudiantes, incluyendo también preguntas abiertas para favorecer un análisis más cualitativo.

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

CALIFICACIÓN: C: Se alcanza parcialmente

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La evolución de los principales indicadores que se presentan en la evidencia Tabla 5 reflejan ciertos aspectos de mejora que podrían considerarse en los planes anuales de mejoras programados y en su caso en la prevista modificación de la memoria del título como:

-Analizar la evolución del desajuste en la tasa de abandono en todos los años analizados y realizar las medidas necesarias cumplir con la prevista en la titulación. Si bien hay que tener en cuenta, como se recoge en la fase de alegaciones, que dicha tasa es del 15% y no del 1,5%, como por error se había recogido en la Memoria de verificación.

-Analizar y emprender las actuaciones precisas para mejorar los resultados obtenidos de la tasa de graduación del curso 2021-2022 (56,25%) y adecuarse a lo establecido en la memoria del título 75%.

-En la tabla 5 de las evidencias no se incluye el tiempo de permanencia de los estudiantes en el título. Sería recomendable poder disponer los datos necesarios para analizar la duración media o tiempo de permanencia de los estudiantes en la titulación durante los cursos a estudio para evitar si fuera necesario desviaciones como que se supere el tiempo previsto en la memoria del título.

-El número de estudiantes de nuevo ingreso es bajo y no se acerca en ninguno de los cursos analizados al previsto en la memoria de verificación (60). Por ejemplo, según se refleja en la tabla 5, de todos los años, el curso 2021-2022 obtuvo el mayor número de estudiantes de ingreso (44).

Los resultados de participación sobre la satisfacción facilitados por los responsables del título en las evidencias, por lo general son positivos. No obstante, para poder analizar y valorar el grado de satisfacción de los distintos grupos de interés que participan en el SAIC del centro sería recomendable emprender acciones que mejoren el grado de participación en las encuestas programadas a estudiantes, personal de apoyo, tutores y estudiantes de prácticas externas, egresados y empleadores.

Los indicadores de satisfacción sobre la inserción laboral de los egresados son positivos y la CEE puede confirmarlos desde la audiencias con los empleadores y egresados. La participación en las encuestas es adecuada.

Sería recomendable que la periodicidad en las encuestas del PDI (evidencia E16) sea por curso académico para poder obtener un seguimiento más preciso y permita diseñar estrategias de mejora en la calidad, por ejemplo: formación, innovación e investigación, del PDI vinculado al título de Grado en Educación Social.

Se recomienda adoptar medidas para reducir la tasa de abandono.

Se recomienda mejorar los datos aportados relacionados con la duración de los estudios.

En Valencia, a 23 de junio de 2023

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'J. Oliver', enclosed within a blue circular scribble.

Fdo.: Javier Oliver
Director de AVAP
